

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 003 de 2023

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	15 de marzo de 2023
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Solicitud modificación calendario académico – Comercial
4.	Estrategias para la disminución de procesos disciplinarios
5.	Propuesta regulación secundo idioma para estudiante con lengua materna español
6.	Solicitud reingreso a nuevo programa estudiante sancionada disciplinariamente
7.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Teniendo en cuenta que no asiste el Rector, los consejeros deciden por unanimidad que el presidente de esta sesión sea Giovanni Cardona Montoya Vicerrector Académico quien suscribirá el acta con la Secretaria General.

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. SOLICITUD MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO – COMERCIAL

Para la presentación de esta solicitud asiste Víctor Saldarriaga. El objetivo es ampliar el plazo de inscripción y pago como se detalla a continuación:

Pregrado

Intake 2	Actual	Actualización
Inscripciones	Martes 21 de marzo	Viernes 24 de marzo
Pago	Jueves 23 de marzo	Domingo 26 de marzo
Inducción		
Inicio Clases	Lunes 27 de marzo	
Intake 3		
Intake 3	Actual	Actualización
Inscripciones	Lunes 5 de junio	Viernes 9 de junio
Pago	Miércoles 7 de junio	Viernes 9 de junio
Inducción		
Inicio Clases	Martes 13 de Junio (Lunes Festivo)	
Intake 4		
Intake 4	Actual	Actualización
Inscripciones	Martes 8 de agosto	Viernes 11 de agosto

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Pago	Jueves 10 de agosto	Domingo 13 de agosto
Inducción		
Inicio Clases	Lunes 14 de agosto	
Intake 5	Actual	Actualización
Inscripciones	Lunes 9 de octubre	viernes 13 de octubre
Pago	Miércoles 11 de octubre	viernes 13 de octubre
Inducción		
Inicio Clases	Martes 17 de octubre (Lunes Festivo)	
Posgrado - Especializaciones		
Intake 1	Actual	Actualización
Inscripciones	Miércoles 1 Marzo 2023	Jueves 9 Marzo 2023
Pago	Domingo 5 Marzo 2023	Domingo 12 de Marzo 2023
Inducción	6 a 11 de marzo 2023	Viernes 10 y Sábado 11 de Marzo 2023
Inicio Clases	Lunes 13 de marzo 2023	Lunes 13 de marzo 2023
Intake 2	Actual	Actualización
Inscripciones	Miércoles 27 septiembre 2023	Jueves 5 de Octubre 2023
Pago	Domingo 1 Octubre	Domingo 8 de octubre 2023
Inducción	2 a 7 de Octubre	Viernes 6 y Sábado 7 de Octubre
Inicio Clases	Lunes 9 de Octubre 2023	Lunes 9 de Octubre 2023
<p>Valentina Lleras plantea preocupación frente a los pagos realizados el día anterior al inicio del periodo académico, ya que los mismos no ingresan a la institución de manera inmediata y no tendríamos la forma de verificar ese pago efectivo para el primer día de clases, lo que implicaría habilitar a un estudiante sin tener confirmación de que su proceso de matrícula fue exitoso. Víctor manifiesta que con el comprobante de pago que aporte el estudiante se hace la verificación. Para la secretaria general y la Coordinadora de Registro y Control la propuesta es inconveniente para los procesos que existen actualmente en la institución.</p> <p>Karen López expresa que los casos que se presentan no son la generalidad y en la actualidad hasta que la institución no verifique el pago no habilita al estudiante.</p> <p>Yesica Mena presenta el contexto del proceso de matrícula el cual no se agota con el pago, sino que contiene la firma de contrato de matrícula, entre otros. Como contrapropuesta manifiesta que se debe por lo menos un día hábil para todos los trámites administrativos. Es fundamental que se haga la firma del contrato antes de habilitar al estudiante.</p> <p>Víctor Saldarriaga manifiesta que la propuesta fue conciliada con Servicios, la Financiera y la Escuela. El Rector expresa su aval para la propuesta.</p>		

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad el cambio sugerido en el calendario académico para lo cual se debe actualizar en la página web institucional.

4. ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

Para la presentación de este punto ingresa Luz Tatiana Arenas Coordinadora de Bien Ser. La propuesta que trae al consejo es con el fin de intervenir los casos de plagio y que atentan contra la integridad académica. Se busca fortalecer los valores de la comunidad, trabajando en torno a la honestidad y responsabilidad. Se pretende intervenir a la comunidad de manera transversal e integral. La estrategia impacta a estudiantes, colaboradores, egresados docentes y administrativos.

La propuesta contempla una estructura, un comité que lidere el programa. Las estrategias están enfocadas al liderazgo participativo, banco de contenidos y estrategias múltiples. Se presentan las estrategias inmediatas para 2023.

Se discute la propuesta y se resalta la pertinencia de la estrategia.

Decisión: El Consejo Académico aprueba las estrategias presentadas por Bien Ser y la Vicerrectoría Académica.

5. PROPUESTA REGULACIÓN SECUNDO IDIOMA PARA ESTUDIANTE CON LENGUA MATERNA ESPAÑOL

Este punto es presentado por Jorge Vélez Director de Internacionalización y Luz Adriana Lopera Directora de Plus Language. La discusión de esto inició con el caso de un estudiante perteneciente a comunidad indígena quien su lengua materna era el dialecto de su comunidad. En ese caso se reconoció por parte de este Consejo que debía admitirse el español como segunda lengua. A la fecha no se ha expedido norma al respecto en la institución por lo cual se presenta en esta sesión la propuesta para regular estos casos. Se busca fortalecer la inclusión y el fomento y respeto a la diversidad. Para la construcción de la propuesta se partió de referentes nacionales e internacionales y de sentencias de la Corte Constitucional. Jorge hace una exposición detallada de la estructura del documento, la primera parte es lo que concierne al definiciones y conceptos, la segunda parte es lo concerniente al ingreso y las pruebas clasificatorias y la tercera parte se refiere a movilidad e intercambios académicos, por último, la cuarta parte se refiere al requisito de grado.

Los consejeros hacen un reconocimiento a esta propuesta y consideran que es un gran avance en la materialización de la política de inclusión institucional.

Decisión: Una vez discutida la propuesta y resueltas las dudas, se aprueba por unanimidad y se procederá a expedir el Acuerdo.

6. SOLICITUD REINGRESO A NUEVO PROGRAMA ESTUDIANTE SANCIONADA DISCIPLINARIAMENTE

Valentina Lleras expone los antecedentes del proceso. La estudiante que pretende ingresar a un segundo programa de pregrado fue sancionada en 2022, la sanción impuesta fue la suspensión por 3 años para optar por el título. La falta cometida fue falsificación del certificado oficial de inglés. Actualmente la estudiante está interesada en ingresar a cursar un segundo programa. Acceder a su admisión implicaría que, por homologación y reconocimiento de núcleos, la estudiante tendría que cursar el cuarto año del programa y cumplir los requi-

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

sitos para graduarse y para la titulación del programa que cursó inicialmente, esperaría el término de la sanción. En el concepto de la secretaria general, dada la gravedad de la falta cometida por la estudiante, no se debe acceder a la admisión a un segundo programa hasta que no cumpla con el término de la suspensión.

El consejo académico luego de discutir este caso llega a la conclusión de negar la admisión de la estudiante y reservarse el derecho de admisión por la trascendencia y gravedad de la falta.

Decisión: Por unanimidad se niega la admisión de la estudiante a un segundo programa. (El expediente del proceso disciplinario y los detalles del caso hacen parte integral del acta, sin embargo, no se mencionan los datos ni el nombre de la estudiante para proteger sus derechos.)

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

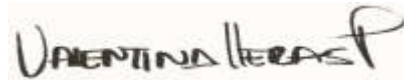
Yesica Mena informa que los grados de abril están programados para el 7 de abril que es viernes santo por lo cual se solicita autorización al consejo de cambiar la fecha para el 10 de abril que es la siguiente fecha hábil. El consejo aprueba por unanimidad la propuesta.

El otro caso que presenta Yesica es uno de idoneidad profesional. La estudiante se encuentra radicada en Australia y eleva la solicitud de exonerarla de la aplicación del acuerdo de idoneidad profesional argumentando que no está en el país y la pandemia. Se analiza el caso y se decide por 8 votos que la estudiante deberá cumplir con los términos del Acuerdo de Idoneidad profesional. Un voto por exonerarla de este requisito.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria